

estimulan al trabajo haciendo vislumbrar ante los ojos de sus auditores el contenido de las casillas de la futura nominación. No, más bien dirigidles hacia la industria agrícola o pecuaria que son las dos principales fuentes de verdadera riqueza que tenga el país.

Ahora bien, si vuestro papel Señores es tan importante como lo dice el que os escribe la Carta que os remito, habeis de reformar la sociedad luego el hogar por conducto de los individuos. Consejos muy acertados os da para conseguirlo vuestro amigo, pero aquí, en este Vicariato en donde los sacerdotes trabajan con vosotros y como vosotros en el mismo sentido para el mismo fin, sobre el mismo elemento vuestra linea de conducta es bien clara: acercáos al sacerdote, uníos a él, y a él llevad aquellos de quienes en estos días, ante la autoridad competente, habeis prometido ser maestros es decir educadores e instructores cristianos.

Gabriel Capdeville S.M.M.
Inspector Escolar del Territorio de S. Martín

Inspección Escolar = Oficial.
Decreto n° 2 de Enero 30 por el cual se hacen los siguientes nombramientos, con asignación mensual de \$ 30 p. oro =
Escuela Urb de varones I Maximil. Rodríguez
Escuela Urb de varones 2 Juan Santana
Escuel. Urb de mujeres 1 H^{na} Enciana
Escuel. Urb de mujeres 2 " Maria Eugenia
Esc. Urb de var de S. Martín Luis D. Fierro
Esc Urb de muj. de S. Martín H. M. Inés de S. José
Esc Urb de varones de Medina Policarpo Beltrán
Esc. Urb de muj. de Medina H. Wilfrid.
Esc Urbalt. de Surimena Liberio Mahé
Esc Urb alt. de Cabuyaro Maria C. de Reina
Esc Urb alt de Uribe Maria del R. Lorea
Esc Urb alt de La Colonia Lucrecia de Sánchez
Esc Urb alt de Jorico Laura Cárdenas
Esc Rural alt de Fortuito Florinda Prieto

Esc rural alt. del Cairo Mamula C. de Rey
Esc rural alt de Buenavista: Carmen Rojas
Esc. rural alt de Servita: Eloisa Rincón.

Decreto n° 3 de 1915 febrero 20 por el cual se rehabilita la Escuela rural alt. de Hoya Grande, en el municipio de Jorico y se nombra como Directora con asignación mensual de \$ 30 oro a la Señora Agripina R de Carrillo.

Decreto n° 4 de 1915 20 de febrero por el cual se abre la escuela rural alternada de Cumaral en el municipio de La Colonia con asignación mensual para la Directora de \$ 30 p. oro

el Secretario S. M. Mauricio Dióñez.